

El PPA de Premaat continúa ofreciendo altas rentabilidades

Ya conocemos el tipo de interés técnico garantizado que tendrá nuestro Plan de Previsión Asegurado (PPA) en el segundo semestre de 2017. Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 el interés se sitúa en el 2,50%. El interés se aplicará tanto a nuevas contrataciones como a quienes ya disfrutaban del PPA de la mutualidad.

Con nuestro Plan de Previsión Asegurado, el mutualista siempre sabe por adelantado la rentabilidad que va a obtener semestralmente. Si no está satisfecho, puede traspasar sus ahorros a un PPA o plan de pensiones de otra entidad, sin carencias ni penalizaciones por nuestra parte. Del mismo modo, desde otras entidades se pueden traer los ahorros a la mutualidad, para disfrutar de nuestras ventajas. Los gastos de nuestro PPA son muy ajustados.

Cabe recordar que además de estar ahorrando para la jubilación, el capital del PPA y sus intereses se pueden cobrar también en caso de incapacidad permanente y dependencia severa o gran dependencia, así como liquidarse excepcionalmente en caso de paro de larga duración o enfermedad grave.

Lo aportado al PPA se puede reducir de la base imponible del IRPF, hasta un máximo de 8.000 euros anuales o el 30% de la suma de los rendimientos del trabajo y actividades económicas (la menor de las dos cifras).

Desde su creación en 2015 nuestro PPA ha disfrutado de elevadas rentabilidades todos los semestres. En el primer semestre el interés técnico se ha situado en el 2,90%.